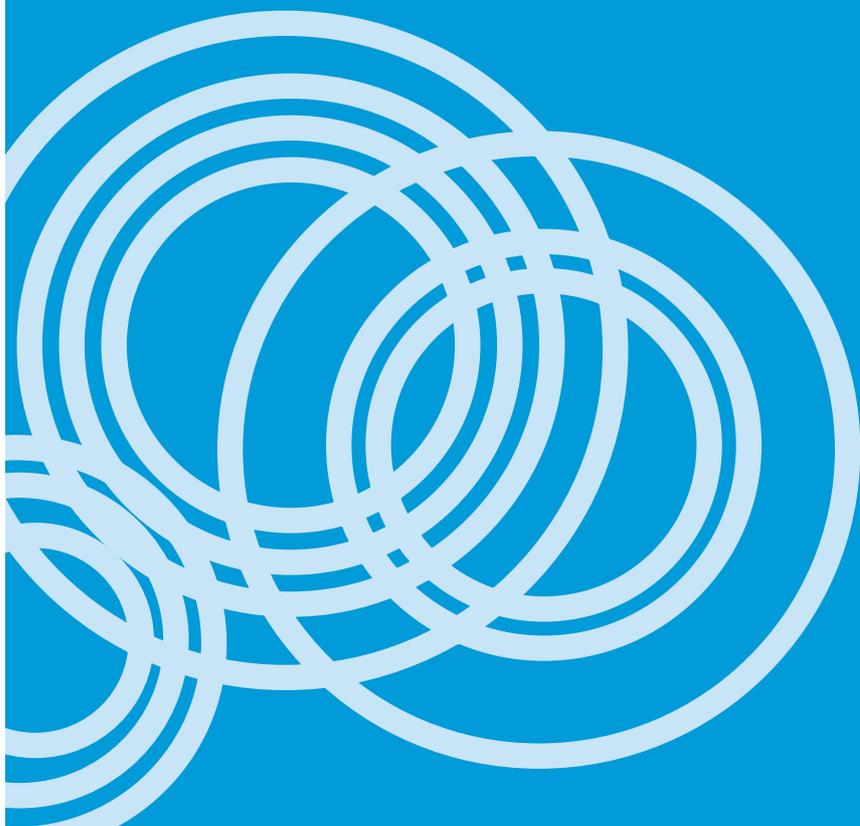




Foro del Agua de Navarra

Una Plataforma de
Información y
Participación Pública



Gobierno
de Navarra



FUNDACIÓN
Centro de Recursos
Ambientales de Navarra

Título: Foro del Agua de Navarra
(Una Plataforma de Información y Participación Pública)

Edita: Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)
C/ Padre Adoain, 217 bajo
31015 Pamplona
Teléfono: 948 13 65 87 - 948 14 08 18
Fax: 948 12 32 35
agua@crana.org
www.crana.org

Diseño y maquetación: HEDA Comunicación

Fotografías: CRANA, Archivo de la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, Iñaki Zaldua

Impresión: ONA Industria Gráfica

Depósito legal: NA-1545/2006

Promueve:



Presentación

La política del agua está viviendo un profundo proceso de renovación en Europa y también en nuestro entorno más cercano.

La Unión Europea ha aprobado la Directiva Marco el Agua, que prioriza los objetivos ambientales de sostenibilidad, constituye el punto de partida y es el referente normativo clave en este tema. Navarra está adaptando sus políticas al nuevo modelo europeo de gestión y administración del agua, y para ello el 4 de febrero de 2005, la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente del Parlamento de Navarra aprobó La Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del agua en Navarra, que establece el camino a seguir en esta materia.

Avanzar hacia una gestión más sostenible del agua requiere el compromiso y la corresponsabilidad de los diferentes agentes institucionales y sociales: Administración, empresas, usuarios, grupos interesados, organizaciones y la ciudadanía. El éxito de la nueva administración, gestión y uso sostenible del agua va a depender en gran medida de la capacidad que tengamos todos los actores implicados de dialogar, de incorporar los distintos puntos de vista, y de integrar los legítimos intereses de todas las partes.

La Directiva Marco y la Estrategia Navarra marcan un punto de inflexión en este proceso y apuestan claramente por la participación social en la planificación y gestión del agua, como condición necesaria e imprescindible para responder a los retos de alcanzar una mayor calidad de nuestros recursos hídricos y una gestión más sostenible de los mismos.

El Gobierno de Navarra, para favorecer en nuestra Comunidad el principio de la participación social que emana de la Directiva Marco del Agua, y al mismo tiempo desarrollar las Metas 1 y 3 de la Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del agua en Navarra, ha encargado a la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA) la puesta en marcha del Foro del Agua de Navarra.

Esta publicación pretende divulgar las claves de la nueva política de gestión del agua en Europa y en Navarra y presentar de manera sintetizada el contenido de los trabajos e iniciativas que se pretenden impulsar desde el "Foro del Agua de Navarra". Estas páginas son, además, una invitación abierta a participar en esta iniciativa que cuenta con un precedente en nuestra Comunidad: el Foro "Sumando Energías" (<http://www.crana.org>), gestionado igualmente por el CRANA.





Directiva Marco del Agua (DMA)

La Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco común de actuación en el ámbito de la política de aguas, está en vigor desde el 22 de diciembre de 2000 y se ha recogido en la legislación estatal a través de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

Esta Directiva, de obligado cumplimiento para todos los países miembros de la UE, es una disposición comprometida con el desarrollo sostenible. Establece aspectos innovadores y reformula en profundidad las políticas de la planificación, gestión y uso sostenible del agua, abriendo una nueva etapa en la que deben participar todos los actores y sectores implicados.

OBJETIVO

Su propósito es establecer un marco comunitario para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación, promover su uso sostenible, proteger el medio ambiente, mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y atenuar los efectos de las inundaciones y las sequías, así como lograr el **“buen estado ecológico”** (biológico, hidromorfológico y físico-químico) de las aguas y los ecosistemas acuáticos.

Sus principales instrumentos son:

- el control de la contaminación;
- la eliminación de sustancias peligrosas;
- la implantación de una política de tarifas;
- la planificación de la gestión de las cuencas;
- el uso eficiente del agua;
- la prevención del deterioro de los ecosistemas acuáticos;
- la restauración de los ecosistemas deteriorados y
- la designación de áreas protegidas.

Texto completo de la Directiva Marco del Agua en:
http://europa.eu.int/eur-lex/pri/es/oj/dat/2000/l_327/l_32720001222es00010072.pdf





La Participación pública en la DMA

La DMA pone un acento especial en la necesidad de una participación social en la gestión del agua. Contempla tres niveles:

INFORMACIÓN

La DMA pretende garantizar el acceso a la información por parte de los usuarios y público interesado.

CONSULTA

Igualmente, la DMA desea asegurar la consulta al público interesado, al menos en las tres fases claves del proceso de planificación, elaboración, revisión y actualización de los planes hidrológicos de Cuenca.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

Respecto a la participación activa, la DMA desea promover la participación activa del público en su aplicación, especialmente en la planificación y seguimiento de los planes de Cuenca.

Proyecto de Ley

El proyecto de Ley de acceso a la información, a la participación pública y a la justicia ambiental, aprobado por el Consejo de Ministros en diciembre de 2005 incorpora a la legislación española el Convenio de Aarhus, que reconoce el Derecho de los ciudadanos a un medio ambiente saludable, a la información y a la justicia, así como a la participación en la toma de decisiones. El proyecto de Ley se basa en los criterios establecidos por normas básicas como la Constitución Española, la Declaración de Río y las directivas comunitarias (2003/35 y 2003/04) sobre información y participación pública, respectivamente.

Ley Foral

La Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo de Intervención para la Protección Ambiental, también preconiza la necesidad de impulsar la información y la participación pública en la planificación y gestión de los planes y programas relacionados con el Medio Ambiente.

Más información sobre el acceso a la información ambiental:

Texto del Convenio de Aarhus

Directiva 2003/04 Acceso del público a la información

Directiva 2003/35 Participación del público en Planes y Programas

http://www.mma.es/info_ciud/informacion/

Ley Foral 4/2005, de 22 de marzo de Intervención para la Protección Ambiental:

<http://www.cfnavarra.es/BON/054/05401001.htm>



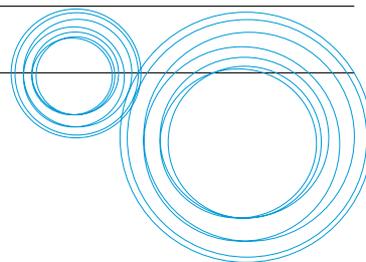
Contenidos previstos para los Planes Hidrológicos de cuenca:

1. Descripción General de la Demarcación Hidrográfica
2. Resumen de presiones e impactos de la actividad humana
3. Registro de zonas protegidas
4. Seguimiento del estado de las aguas superficiales, subterráneas y de las zonas protegidas
5. Lista de objetivos medioambientales
6. Análisis económico del uso del agua
7. Resumen del Programa de medidas
8. Estudios de subcuencas
9. Medidas de información pública y consulta
10. Autoridades competentes
11. Puntos de información

Calendario

La Directiva Marco establece en su articulado una serie de plazos sucesivos de implementación y cumplimiento que se resumen en el siguiente calendario.

Fecha	Contenido	Más información
22/12/2000	> Entrada en vigor de la Directiva. Art. 25	http://europa.eu.int/scadplus/leg/es/lvb/l28002b.htm
22/12/2003	> Trasposición de la DMA a la legislación de los Estados miembros. Art. 24 > Identificación de las Cuencas hidrográficas y Autoridades competentes. Art. 3	http://oph.chebro.es/Normativa/LeyDeAguas.pdf
22/12/2004	> Se han completados los análisis de las presiones e impactos que afectan al agua y el análisis económico. Art. 5	http://www.chebro.es http://www.chnorte.es
22/12/2006	> Los programas de vigilancia deben ser operativos para servir de base a la gestión del agua. Art. 8 > Información y consulta pública: calendario, programa de trabajo y medidas de consulta para la elaboración del Plan Hidrológico de Cuenca (P.H.C.) Art. 14	
22/12/2007	> Esquema provisional de los temas importantes en materia de gestión a incluir en P.H.C.	
22/12/2008	> Presentación de los borradores de los Planes Hidrológicos de Cuenca*. Art. 13	
22/12/2009	Publicación de los Planes Hidrológicos de Cuenca y Programas de Medidas. Art. 11 y Art. 13	
2010	Implantación de la política de precios. Art. 9	
22/12/2012	Comienzan a ser operativos los Programas de Medidas. Art. 11	
22/12/2015	Desde esta fecha habrán de conseguirse los objetivos medioambientales. Art. 4	





Estrategia para la Gestión y el Uso Sostenible del Agua en Navarra

Esta Estrategia se basa en la necesidad de desarrollar en nuestra Comunidad una nueva política de gestión del agua dentro de los criterios que inspira y sustenta la Directiva Marco del Agua, pretende garantizar la disponibilidad de este recurso con un uso más sostenible, equilibrado y equitativo.

La Estrategia Navarra del Agua se concreta en 7 metas y un plan de acción con 15 objetivos y 43 programas, cada uno de los cuales incluye una estimación presupuestaria en el horizonte 2005-2009 (año en el que entra en vigor la revisión de los Planes Hidrológicos de Cuenca).



Texto completo de la Estrategia Navarra del Agua:
<http://www.parlamento-navarra.es/castellano/boletines/2005/B2005021.pdf>



Principios

Principios para una nueva política del agua en Navarra establecidos en la Estrategia Navarra del Agua



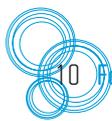
- 1 Conservar los ríos y el patrimonio** que en su curso ha florecido a lo largo de la historia y devolver a sus aguas las funciones y atributos más esenciales.
- 2 Gestionar el agua desde el principio de solidaridad**, herencia común de todos que hemos recibido las generaciones presentes, y que debemos transmitir en las mejores condiciones posibles a las generaciones venideras.
- 3 Ahorrar y preservar la calidad del agua** alterando lo menos posible los sistemas naturales, reduciendo en origen la carga contaminante y restringiendo paulatinamente las demandas de depuración.
- 4 Gestionar de forma sostenible los recursos hídricos** haciendo frente al despilfarro mediante el ahorro, las mejoras en el uso eficiente y la reutilización.
- 5 Instaurar la cultura de la participación y la imaginación**, capaces de dar cabida a las sabias estrategias del pequeño bien hacer, y a la subsidiaridad, como formas obligadas de gestión.
- 6 Vivir el agua con nuestra realidad, una realidad restrictiva**, incompatible con la cultura del bien libre, que predica la oferta ilimitada de agua con cargo al erario público.
- 7 Aprovechar las aguas superficiales y subterráneas como un recurso unitario**, sabedores de que forman parte de un mismo ciclo y de que luchar contra la sobreexplotación de los acuíferos y su contaminación es la mejor aportación que podemos hacer para ese aprovechamiento conjunto.
- 8 Defender para el agua el concepto de recurso público** gestionado en base al interés general evitando su mercadeo y conversión en objeto de especulación.



Metas de la Estrategia Navarra del Agua

- 1 Conseguir, desde la participación y la información, el desarrollo de una **nueva cultura** en torno al agua que garantice la sostenibilidad del recurso, y su uso y disfrute por las generaciones futuras.
- 2 Conseguir el **buen estado ecológico de las aguas**, mediante la protección del conjunto de los ecosistemas hídricos y la solución de los problemas existentes.
- 3 Desarrollar una **gestión del agua basada en la “gestión de la demanda”**, atendiendo todas las necesidades y minimizando la extracción de recursos naturales mediante el desarrollo de políticas que propicien la eficiencia y el ahorro.
- 4 Garantizar la **disponibilidad del recurso** para las necesidades actuales y futuras, asegurando el acceso a nuevos recursos hídricos mediante el desarrollo de aquellas soluciones que se consideren estratégicas por su importancia socioeconómica y menor impacto ambiental.
- 5 Proteger a la ciudadanía **contra** los riesgos de las **inundaciones** y las **sequías** mediante políticas preventivas, predictivas y de planificación territorial.
- 6 Disponer de los **medios técnicos y humanos** y de los instrumentos normativos y organizacionales para una gestión del agua adecuada a las nuevas orientaciones estratégicas.
- 7 Desarrollar **nuevas propuestas de tarificación** del agua en las que, progresivamente, vayan internalizándose los costes derivados de su uso y consumo, incluidos los costes medioambientales.





Foro del Agua en Navarra

La Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra ha encomendado al CRANA la puesta en marcha del Foro del Agua de Navarra, así como otras iniciativas de carácter informativo, social y educativo que desarrollen las metas primera y tercera de la Estrategia Navarra del agua.

Meta	Objetivos	Programas asociados
Conseguir, desde la participación y la información, el desarrollo de una nueva cultura en torno al agua que garantice la sostenibilidad del recurso y su uso y disfrute por las generaciones futuras.	<ul style="list-style-type: none"> > Conseguir la más amplia participación social en la gestión del uso sostenible del agua. > Desarrollar campañas de información y concienciación dirigidas al conjunto de la sociedad navarra y a los diferentes tipos de usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> > Programa para la participación social. > Programa para el apoyo a entidades que desarrollen actividades en pro del uso y gestión sostenible del agua. > Programa de desarrollo de la red de información del agua. > Programa de formación ciudadana en materia de agua.
Desarrollar una gestión del agua basada en la "gestión de la demanda" , atendiendo todas las necesidades y minimizando la extracción de recursos naturales mediante el desarrollo de políticas que propicien la eficiencia y el ahorro.	<ul style="list-style-type: none"> > Aumentar la eficiencia en el almacenamiento, transporte y la distribución del recurso. > Conseguir un consumo racional por parte de los usuarios de acuerdo con estándares adecuados para cada tipo de uso. > Ajustar la calidad del agua proporcionada a las exigencias de cada tipo de uso. 	<ul style="list-style-type: none"> > Programa de eficiencia en los usos urbanos e industriales. > Programa de eficiencia en los usos agrícolas de conformidad con la Ley Foral 1/2002, de infraestructuras Agrícolas. > Programa de mejora en la gestión del recurso. > Programa de concienciación ciudadana para promover el ahorro de agua. > Programa de reutilización planificada de efluentes. > Programa de utilización de recursos alternativos.

El Programa de Información y Participación Pública del Foro del Agua de Navarra se va a realizar de forma coordinada con las Confederaciones Hidrográficas del Ebro y del Norte.





Misión, objetivos y funciones del Foro del Agua

MISIÓN

El Foro del Agua de Navarra nace con la misión de impulsar la información y la participación pública en la administración y gestión del agua en Navarra. Constituye un marco de cooperación entre los agentes sociales, económicos e institucionales con el fin de contribuir al objetivo prioritario de la Directiva Marco del Agua, esto es la mejora del buen estado del agua, en el marco de la Comunidad Foral de Navarra.

OBJETIVOS

1. Facilitar la colaboración entre los diferentes actores que intervienen en la gestión del agua en Navarra.
2. Constituir una plataforma que fomente los procesos de información y de participación ciudadana previstos en la DMA y en la Estrategia Navarra del Agua.
3. Impulsar y difundir las buenas prácticas.
4. Fomentar la cooperación con otras experiencias.

FUNCIONES

- Informativa y Consultiva.
- Propositiva y Concertadora.
- Social y Educativa.

Quien puede participar

- Administración regional y local.
- Comunidades de usuarios.
- Empresas y Asociaciones Empresariales.
- Empresas de Educación Ambiental y Consultorías ambientales.
- Asociaciones y Colegios Profesionales,
- Sindicatos.
- Asociaciones Deportivas.
- Agencias de desarrollo y Consorcios Turísticos.
- Asociaciones Ciudadanas (Ecologistas, Mujer, Juventud, Tercera Edad, Consumo, ONGs).
- Centros Educativos Universitarios y no Universitarios.
- Otros interesados.





Cómo se estructura el Foro

1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN, CONSULTA Y SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA (JORNADAS, SEMINARIOS, DEBATES...)

El objetivo de este programa es doble:

- a) Facilitar la participación de los interesados en el proceso de información y consulta que establece la DMA para la elaboración del nuevo Plan Hidrológico de Cuenca.
- b) Dinamizar otras acciones sociales y educativas, que más adelante se enumeran, relacionadas con el agua en Navarra.

2 PROCESOS DE PARTICIPACIÓN DE SUBCUENCA

Se pretende realizar un proceso de participación activa abierto a todos los sectores implicados, con el fin de analizar el diagnóstico y consensuar una serie de medidas de actuación para cada subcuenca.

El desarrollo de este proceso se realizará en coordinación con las Confederaciones del Ebro y Norte. Para la coordinación de los Procesos de Participación de Subcuenca y para armonizar e integrar sus propuestas, antes de ser remitidas al Gobierno de Navarra para su traslado a las respectivas Confederaciones Hidrográficas, se creará un **CONSEJO COORDINADOR**.

Las subcuencas donde se preve intervenir son las siguientes:

1 PERTENECIENTES A LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO:

- Ega
- Arga
- Aragón
- Ebro y los afluentes de la margen derecha (Queiles, Alhama)

2 PERTENECIENTE A LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL NORTE:

- Bidasoa

3 SECRETARÍA TÉCNICA

Las funciones de esta secretaría se desarrollarán desde la Fundación Centro de Recursos Ambientales de Navarra.





Antecedentes para la puesta en marcha del Foro del Agua de Navarra



**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
AL GOBIERNO DE NAVARRA**
Pamplona, 27 de septiembre de 2005

**ENTREVISTAS A EXPERTOS Y ENTIDADES
SIGNIFICATIVAS 2005 - 2006**

**SEMINARIO PARA LA ADMINISTRACIÓN
REGIONAL Y LOCAL**
Villava, 19 de octubre de 2005

SEMINARIO PARA LAS ORGANIZACIONES SOCIALES
Villava, 9 de febrero de 2006



En estos seminarios se presentó la Directiva Marco del Agua, la Estrategia para el Uso Sostenible del Agua en Navarra y la propuesta del Foro del Agua de Navarra.

En el Seminario dirigido a las organizaciones sociales, además de estos contenidos se presentaron experiencias de participación social en la gestión del agua de España y Francia.





ENCUENTRO MIXTO: ADMINISTRACIÓN Y ORGANIZACIONES SOCIALES

Pamplona, 31 de marzo de 2006

El objetivo de este seminario fue presentar y analizar el Proyecto del Foro del Agua de Navarra.



PRESENTACIÓN PÚBLICA DEL FORO DEL AGUA DE NAVARRA

Pamplona, 15 de junio de 2006

En esta fecha se presentó públicamente el Foro del Agua de Navarra y se abrió el plazo de inscripción al mismo. Su constitución está prevista para el mes de octubre del 2006.





Acciones de carácter informativo, social y educativo

ACCIONES EN MARCHA:

- **WEB: www.crana.org (ver apartado Agua)**

Disponible en el apartado “agua” de la página web del Centro de Recursos Ambientales de Navarra. Esta página pretende ser un punto de encuentro e información sobre el desarrollo del Foro del Agua en Navarra, sobre entidades, asociaciones y empresas relacionadas de forma directa o indirecta con la gestión y el uso del agua en Navarra, así como sobre otros recursos (equipamientos, materiales) y actividades que se desarrollan en Navarra.

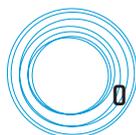
- **Boletín electrónico “Foro del Agua de Navarra”**

Su periodicidad es bimestral y se envía a las personas y entidades participantes en el foro y a otras entidades que estén interesadas.

- **Otras publicaciones**

- Dossier “Agua en Navarra”.
- Publicaciones por subcuenca (Ega, Arga, Aragón, Ebro, Bidasoa).





OTRAS ACCIONES PREVISTAS

• **Jornadas, Seminarios y debates.**



• **Actividades de Formación.**

- Acciones formativas dirigidas a personal técnico de la Administración a través del Plan de formación de funcionarios del Instituto Navarra de Administraciones Públicas.
- Impulso de otras acciones de formación y sensibilización dirigidas a diferentes sectores económicos y sociales a través de diferentes vías y entidades.



• **Presentación de tecnologías.**

Desde este Foro del Agua se pretenden divulgar tecnologías ahorradoras y eficientes aplicadas a la gestión del agua. Las empresas productoras y/o comercializadoras de las referidas tecnologías que estén interesadas en su divulgación pueden solicitar este servicio al Centro de Recursos Ambientales de Navarra.



• **Programa de voluntariado ambiental en ríos.**

Este programa estará abierto a la participación de diferentes iniciativas sociales y municipales (centros educativos, asociaciones ciudadanas, empresas, otros colectivos...)



• **Exposición.**

Exposición itinerante sobre el uso sostenible del agua.



• **Fomento de Buenas Prácticas.**

Desarrollo de experiencias piloto de gestión sostenible en Ayuntamientos, Centros educativos, Empresas que sirvan de referencia como Buenas Prácticas.





Direcciones de Interés. Navarra

GOBIERNO DE NAVARRA Y EMPRESAS PÚBLICAS

Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra

www.cfnavarra.es

Instituto de Salud Pública

www.cfnavarra.es/isp

Navarra de Suelo Industrial S.A. (NASUINSA)

www.nasuinsa.es

Riegos de Navarra

www.riegosdenavarra.com

Gestión Ambiental Viveros y Repoblaciones de Navarra S.A.

www.gavrn.com

Navarra de Medio Ambiente Industrial S.A. (NAMAINSA)

www.namainsa.es

Navarra de Infraestructura Locales, S.A. (NILSA)

<http://nilsa.tracasa.es/>

SOS Navarra

<http://www.cfnavarra.es/sosnavarra>

Policía Foral de Navarra (Patrulla Ecológica)

www.cfnavarra.es

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN NAVARRA

Fuerzas de Seguridad del Estado Seprona

www.guardiacivil.es/quesomos/organizacion/operaciones/seprona

AYUNTAMIENTOS, CONCEJOS Y MANCOMUNIDADES

Federación de Municipios y Concejos

www.fnmcc.es

Mancomunidad de Aguas "Arratoz"

Ezcároz / 948 89 00 30

Mancomunidad de Aguas de Cascante, Cintruénigo y Fitero

Cintruénigo / 948 81 10 16

Mancomunidad de Aguas de Moncayo Corella

Corella / 948 78 00 08

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Pamplona / 948 42 32 42 <http://www.mcp.es/>

Mancomunidad de Mairaga

Tafalla / 948 70 33 05

Mancomunidad de Montejurra

Estella / 948 55 27 11 <http://www.montejurra.com/>

Mancomunidad de Sakana / Sakanako Mankomunitatea

Lakuntza / 948 46 48 67

Mancomunidad de Servicios de la Comarca de Sangüesa

Sangüesa / 948 87 12 47

Mancomunidad de Servicios de Valdizarbe

Puente la Reina / 948 34 10 76

Mancomunidad de Servicios Generales de Malerreka /

Malerrekako Zerbitzu Orokorren Mankomunitatea

Santesteban / 948 45 17 46

Mancomunidad del Valle del Aragón

Carcastillo / 948 72 51 11

Mancomunidad de Aguas de Linares

Mendavia / 948 685176

Direcciones de Interés. España

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Ministerio de Medio Ambiente

www.mma.es/index.htm

Confederación Hidrográfica del Ebro

www.chebro.es

Confederación Hidrográfica del Norte

www.chnorte.es

Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM)

www.mma.es/educ/ceneam/index.htm

Observatorio Nacional de la Sequía (ONS)

http://www.mma.es/rec_hid/sequia/

MINISTERIO DE FOMENTO

Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)

www.cedex.es/home.html

Hispagua

<http://hispagua.cedex.es/>

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Instituto Geológico Minero de España

www.igme.es/internet/principal.es

Europa y Mundo

Agencia Europea del Medio Ambiente

<http://local.es.eea.eu.int/>

Unión Europea_ Medio Ambiente_

www.europa.eu.int/scadplus/leg/es/s15005.htm

Unesco Agua, desarrollo sostenible y

protección de los recursos mundiales de agua dulce

www.unesco.org/water/index_es.shtml

ONU Naciones Unidas

www.un.org/spanish

UNICEF

www.unicef.org/spanish

UICN Unión Mundial para la Naturaleza

<http://iucn.org/places/medoffice/>

Otras direcciones

Federación de Pesca de Navarra

<http://www.federpesca.com/contenidos/infopesca/Vedas/Navarra.htm>

Asociación Navarra de Pescadores a Mosca (ANAPAM)

<http://www.anapam.org/>

AEMS

www.riosconvida.org

Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES)

<http://www.agua-dulce.org/>

Fundación Nueva Cultura del Agua (FNCA)

<http://www.unizar.es/fnca/presentacion1.php>

BAKEAZ [Centro de Documentación y Estudios para la Paz]

<http://www.bakeaz.org/>

WWF / Adena

www.wwf.es

Amigos de la Tierra

www.tierra.org

Ecologistas en Acción

www.ecologistasenaccion.org

GREENPEACE

www.greenpeace.org



Foro del Agua de Navarra Boletín de inscripción

Apellidos Nombre

Entidad

Cargo

Dirección postal

Localidad CP.....

Teléfono Fax e-mail

Señala tu modalidad de participación

- Participación en el Programa de Información, Consulta y de Sensibilización Ciudadana (participación en el desarrollo de acciones de información y consulta relacionadas con los Planes Hidrológicos de Cuenca y en Jornadas, seminarios, debates,...)
- Participación activa en los Procesos de Participación de Subcuenca
 - Ega
 - Arga
 - Aragón
 - Ebro y los afluentes de la margen derecha (Queiles, Alhama)
 - Bidasoa
- Recibir Información

Enviar a partir del 15 de junio de 2006

C/ Padre Adoán 217 • 31015 Pamplona
Tno: 948 136587- 948 140818 • Fax: 948 123235
agua@crana.org
www.crana.org



**Gobierno
de Navarra**



FUNDACIÓN
Centro de Recursos
Ambientales de Navarra

Nota: Los interesados en inscribirse pueden enviar este boletín, por fax o vía e-mail, descargándolo previamente de la página web del CRANA.